



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 245-FA-UNAP-2018

Iquitos, 14 de mayo del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 020-2018-UNAP, se aprueba la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNAP "Normas internas para reingreso de estudiantes a la UNAP";

Que, mediante Oficio N° 191-EFPIGA-FA-UNAP-2018, el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite las solicitudes presentada por los estudiantes: **Christian Pinchi Rios**, **David Eli Alvear Fonseca**, que desean acogerse al derecho de reingreso a la UNAP, en el I Semestre Académico 2018, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al I Semestre Académico 2018, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, que descan acogerse al REINGRESO a la UNAP, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	C.U. N°	D.N.I. N°
01	CHRISTIAN PINCHI RIOS	2156063	70654612
02	DAVID ELI ALVEAR FONSECA	2136038	70973923

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano


Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA,DEFPIGA,ORSA,legajo(2).archivo.